

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 28 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, relativo a la corrección de errores del anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados e información pública en el procedimiento de autorización de la Modificación Plan de Restauración Ambiental de la Rampa de Investigación Minera en la Mina de Las Cruces, sita en el término municipal de Gerena (Sevilla) (BOJA núm. 101, de 30.5.2017).*

Advertidos errores en el Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados e información pública en el procedimiento de Autorización de la Modificación Plan de Restauración Ambiental de la Rampa de Investigación Minera en la Mina de Las Cruces, sita en el término municipal de Gerena (Sevilla), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En el tercer párrafo del texto:

Donde dice: «Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo de Los Bermejales, Avenida de Grecia, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio».

Debe decir: «Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo de Los Bermejales, Avenida de Grecia, s/n, así como en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la url: <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todos-documentos.html>, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio».

Sevilla, 28 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.